

Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

## Programa de Apoyo Productivo para personas Beneficiarias de FOPROLYD

<b>Institución:</b>	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado
<b>Categoría de servicios:</b>	PRESTACIONES EN SERVICIO
<b>Nombre:</b>	Programa de Apoyo Productivo para personas Beneficiarias de FOPROLYD
<b>Dirección:</b>	Oficina Central de FOPROLYD: Edificio FOPROLYD, Entre 2da y 4ta Av. Norte y Alameda Juan Pablo II, No 428, San Salvador y en la Oficina Regional de San Miguel ubicada en: 13 Avenida Sur y 7 calle poniente # 802, Ciudad Jardín, San Miguel y Regional de Chalatenango ubicada en: 3a. Calle Ote. y 4a. Av.Norte, sobre calle Profesor Juan Ramón Mena, Bo. El Calvario, Chalatenango Ex Instalaciones de la PDDH
<b>Horario:</b>	Horario de atención 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	1 a 2 meses después de autorizado la entrega de Fondos
<b>Área responsable:</b>	Unidad de Reinserción Social y Productiva y Comisión Técnica Evaluadora
<b>Encargado del servicio:</b>	Jefatura de Unidad de Inserción Social y Productiva y personal técnico de la Unidad
<b>Descripción:</b>	Realización de evaluación multifuncional por el equipo de Comisión Técnica Evaluadora, para determinar si la persona beneficiaria está apta para el ingreso al Programa de Apoyo a la Inserción Productiva y cumplir el proceso establecido en dicho programa.
<b>Requisitos generales:</b>	1- El programa aplica para personas beneficiarias de FOPROLYD, y aquellas que no reciben pensión de la Institución por tener montos mayores en otras entidades. 2- Toda persona beneficiaria con interés de desarrollar una actividad emprendedora deberá completar debidamente la solicitud de inscripción al Programa 3-Ser referido por la Comisión Técnica Evaluadora (CTE) como potencial receptor de capital semilla para emprendimiento productivo. 4. Cumplir el proceso establecido en el Programa.
<b>Costo:</b>	\$0.0
<b>Observaciones:</b>	.